

HR Ratings solicita a los participantes de mercado comentarios sobre su actualización a su Metodología de Garantías Parciales para Emisiones de Deuda Estructuradas y Quirografarias

CDMX., a 13 de marzo de 2023. - HR Ratings solicita a los participantes de mercado dar a conocer sus comentarios y/o sugerencias sobre la propuesta para la actualización su Metodología de Garantías Parciales para Emisiones de Deuda Estructuradas y Quirografarias. Esta metodología se encuentra publicada para su consulta en la página de internet de HR Ratings en la siguiente liga: <https://www.hrratings.com/methodology/comments.xhtml>. El plazo para recibir comentarios del público será de 10 días naturales, contados a partir de hoy, con fecha límite al 22 de marzo de 2023. Los comentarios se podrán realizar directamente sobre la página de internet, en la sección en donde se encuentra publicada la propuesta de metodología, y se mantendrán visibles a todo el público. Concluido el plazo, HR Ratings revisará los comentarios y fortalecerá, a través de estos, la propuesta de su metodología. Las versiones finales de los documentos estarán disponibles para consulta una vez que cumplan con el proceso de aprobación formal y oficial.

Principales cambios propuestos para la actualización de la metodología.

La metodología determina el método para incorporar garantías parciales a emisiones de deuda estructuradas y quirografarias. El proceso cubre el efecto de la garantía cuando se otorga a deuda quirografaria no estructurada, créditos bancarios estructurados y emisiones bursátiles de estados y municipios mexicanos, deuda para proyectos, deuda de activos financieros y deuda respaldada por créditos hipotecarios, siempre y cuando el garante tenga una calidad crediticia superior o igual a la de la emisión.

Los principales cambios aplicados en la actualización de la metodología son los siguientes:

- La relación entre la metodología y el análisis legal de la estructura que se plantea en los *Criterios Generales Metodológicos* se precisa.
- Se modificó el escrito para reflejar que la deuda de infraestructura y financiamiento de proyectos ahora son evaluadas con la misma metodología por HR Ratings.
- Se estableció que el garante debe tener una calificación superior o igual al cliente que contrata sus servicios para que la garantía pueda ser considerada como una fortaleza financiera.
- La notación de las variables fue modificada para facilitar la comprensión del proceso.
- Se puntualizó que las garantías con activos diferentes al efectivo se evaluarán a través de la metodología para activos financieros.
- Se unificaron los puntos tres y cuatro presentados para proceso general para productos estructurados de Estados y Municipios. La unificación no modificó el contenido, se hizo para dar una mayor claridad al proceso.

- Para garantías respaldadas por activos financieros de hipoteca se puntualizó que aquellas estructuras que estén respaldadas por un acreditado único serán evaluadas como garantías parciales de deuda quirografaria, mientras que las otras usaran el proceso de deuda respaldada por activos financieros.
- Se hizo una aclaración respecto a que el uso de garantías parciales en los periodos de estrés poscrítico solo se considerará como una fortaleza financiera cuando las garantías puedan ser reestablecidas a sus niveles iniciales al final del periodo.



Sobre HR Ratings

HR Ratings es la calificadora global líder en el mercado mexicano, emitiendo más de 2,000 calificaciones anuales, y con presencia en Norteamérica, Latinoamérica y Europa. Estamos registrados ante la SEC –regulador de E.U.A.–, ESMA –regulador europeo– y FCA –regulador británico–, quienes nos permiten operar en sus regiones, siguiendo sus más altos estándares de mercado. Gracias a esto, cada año logramos incrementar nuestra presencia global en el sector de calificadoras de valores y sobresalir gracias a nuestra calidad en cada proceso de calificación.

Nos distinguimos por la transparencia de nuestras metodologías, las cuales reflejan el profundo conocimiento que tenemos sobre las industrias en las cuales operamos. Nuestras metodologías integran los criterios ASG, por lo que cada evaluación conlleva un análisis riguroso que se apega a ellos, gracias a la capacitación de nuestros equipos de análisis respaldada por el CFA Institute. Asimismo, contamos con alianzas estratégicas que nos permiten expandir nuestra huella global. <https://www.hrratings.com/>

Datos de Contacto

Felix Boni

Director General de Análisis / Análisis
Económico
felix.boni@hrratings.com
natalia.sales@hrratings.com

Rogelio Argüelles

Director General Adjunto de Análisis
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos

Director General Adjunto de Análisis Económico
ricardo.gallegos@hrratings.com

Mauricio Prieto

Asociado de Criterios Metodológicos
mauricio.prieto@hrratings.com



México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel +1 (212) 220 5735

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por la Financial Conduct Authority (FCA) en Reino Unido.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).